

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N. º473-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 27 de agosto de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio Nº120-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por don Carlos Antonio Li Loo Kung Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado de Tesis titulado: "PARAMETROS DE ELABORACION MERMELADA ENRIQUECIDA DE PAPAYA (Carica papaya), MANGO (Mangifera indica), CON CAMU CAMU (Myrciara dubia)", presentado por el Bachiller, OSCAR CAYO VARGAS RAMOS la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del ingeniero Emilio Díaz Sangama, Msc.; y el ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr., y como la misma ha pasado la revisión respectiva por el sistema antiplagio Turnitin en la Dirección de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, dando un valor de 26% de similitud, tendrá como miembro del jurado calificador a los profesionales.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Jurado Calificador y Dictaminador de Tesis, para optar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, titulado: "PARAMETROS DE ELABORACION MERMELADA ENRIQUECIDA DE PAPAYA (Carica papaya), MANGO (Mangifera indica), CON CAMU CAMU (Myrciara dubia)", presentado por el Bachiller, OSCAR CAYO VARGAS RAMOS la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del ingeniero Emilio Díaz Sangama, Msc.; y el ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr. Conformado según detalle:

Ing.Elmer Alberto Barrera Meza, Mtro.PresidenteIng.Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr.MiembroIng.Wilder Prado Mendoza.Miembro





FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 473-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 27 de agosto de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y Dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Registrese, comuniquese y archivese.

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo Decano Juan Alberto Flores Garazatúa Secretario Académico

<u>Distribución</u>: DUIFIA, DEPIIA,) Asesores (2), Bachilleres (1) y Archivo.

